



RESOLUCION No. 4055 DE 2016

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. CM-02-01-2016 y su publicación en la página Web”

EL GERENTE DE CONTRATACIÓN

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, mediante el Manual de Contratación, procede la adjudicación correspondiente a la convocatoria No. CM-02-01-2016.

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana mediante Estudio Previo actualizado determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de la “INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA POPBLACIÓN VULNERABLE POR EMERGENCIAS O DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CONTINUACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE LA PROTECCION Y REALCE DEL DIQUE ARAUCA SECTORES CRITICOS FINCA SAN PABLO K2+125 AL K2+300 VEREDA MONSERRATE, TOMANDO COMO K0+00 PUENTE INTERNACIONAL, MUNICIPIO DE ARAUCA”, por valor de oficial CIENTO DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$110.324.476,00) M/CTE, conforme al contenido de los mismos.
2. Que se publicó el proyecto de pliego de condiciones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, así como el aviso de convocatoria pública y el estudio previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.
3. Que en la oportunidad establecida, no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.
4. Que mediante resolución No. 3753 del 23 de Noviembre de 2016, se ordenó la apertura del proceso de Concurso de Méritos CM-02-01-2016 cuyo objeto es “INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA POPBLACIÓN VULNERABLE POR EMERGENCIAS O DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CONTINUACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE LA PROTECCION Y REALCE DEL DIQUE ARAUCA SECTORES CRITICOS FINCA SAN PABLO K2+125 AL K2+300 VEREDA MONSERRATE, TOMANDO COMO K0+00 PUENTE INTERNACIONAL, MUNICIPIO DE ARAUCA”.
5. Que la entidad publico en el SECOP el pliego de condiciones definitivo según el cronograma establecido.

Resolución de Adjudicación

Gobernación de Arauca  
Calle 20 carrera 21 esquina  
Arauca, Arauca  
[www.arauca.gov.co](http://www.arauca.gov.co)

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa  
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso  
Tel (7) 885 6998  
Mail: [contratacion@arauca.gov.co](mailto:contratacion@arauca.gov.co)

1





RESOLUCION No. 4055 DE 2016

2

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. CM-02-01-2016 y su publicación en la página Web”

6. Que a la convocatoria del proceso de Concurso de Méritos y dentro del plazo establecido, se presentó un proponente, denominado;

UNION TEMPORAL INTERDIQUE representado por: JAIRO HERNANDO GOMEZ RINCON identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.410.660 de Bogotá, Cundinamarca.

7. Que el día veintiocho (28) de Noviembre de dos mil dieciséis (2016) se designó el comité evaluador para llevar a cabo la revisión de la propuesta recepcionada.
8. Que dentro del término establecido, se llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo, y que el día 02 de Diciembre de 2016, se publicó en el SECOP el informe de verificación de requisitos habilitantes. Que en dicho informe se determinó que la propuesta presentada por el proponente UNION TEMPORAL INTERDIQUE fue declarada hábil en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos.
9. Que el informe de verificación de requisitos habilitantes, fue publicado en el SECOP durante tres (3) días hábiles, para cumplir con los principios de publicidad y transparencia que rigen la actividad contractual.
10. Que durante el término de traslado del informe de evaluación no se presentaron observaciones al mismo.
11. Que habiéndose obtenido una propuesta económica ajustada a las exigencias del pliego definitivo, fue aceptada por la entidad, y se determinó como valor de la propuesta económica la suma de CIENTO DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$110.324.476,00) M/CTE.
12. Que el comité evaluador recomendó adjudicar el proceso de convocatoria pública Concurso de Méritos CM-02-01-2016 cuyo objeto es “INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE POR EMERGENCIAS O DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CONTINUACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE LA PROTECCION Y REALCE DEL DIQUE ARAUCA SECTORES CRITICOS FINCA SAN PABLO K2+125 AL K2+300 VEREDA MONSERRATE, TOMANDO COMO K0+00 PUENTE INTERNACIONAL, MUNICIPIO DE ARAUCA” al proponente UNION TEMPORAL INTERDIQUE Representado por: JAIRO HERNANDO GOMEZ RINCON identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.410.660 de Bogotá, Cundinamarca, por un valor de CIENTO DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$110.324.476,00) M/CTE.

Resolución de Adjudicación

Gobernación de Arauca  
Calle 20 carrera 21 esquina  
Arauca, Arauca  
[www.arauca.gov.co](http://www.arauca.gov.co)

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa  
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso  
Tel (7) 885 6998  
Mail: [contratacion@arauca.gov.co](mailto:contratacion@arauca.gov.co)



RESOLUCION No. **4055** DE 2016

3

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. CM-02-01-2016 y su publicación en la página Web”

13. Que el suscrito Gerente de contratación en uso de las facultadas delegadas por el señor Gobernador, acoge la sugerencia hecha por el comité evaluador, y en ese sentido:

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar al proponente UNION TEMPORAL INTERDIQUE Representado por: JAIRO HERNANDO GOMEZ RINCON Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.410.660 de Bogotá, Cundinamarca. el proceso de Concurso de Méritos CM-02-01-2016, cuyo objeto es “INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA POPLACIÓN VULNERABLE POR EMERGENCIAS O DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - CONTINUACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE LA PROTECCION Y REALCE DEL DIQUE ARAUCA SECTORES CRITICOS FINCA SAN PABLO K2+125 AL K2+300 VEREDA MONSERRATE, TOMANDO COMO K0+00 PUENTE INTERNACIONAL, MUNICIPIO DE ARAUCA”, por un valor de CIENTO DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$110.324.476,00) M/CTE conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

**ARTICULO SEGUNDO:** Ordenar la elaboración del respectivo contrato.


**ARTICULO TERCERO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

**ARTICULO CUARTO:** Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Arauca a los **12 DIC 2016**

Dr. EDGAR ALFONSO CADENA DIAZ  
Gerente de Contratación.

  
Proyector: Margarita Ballesteros Saray  
Profesional contratado.  
Resolución de Adjudicación

Gobernación de Arauca  
Calle 20 carrera 21 esquina  
Arauca, Arauca  
[www.arauca.gov.co](http://www.arauca.gov.co)

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa  
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso  
Tel (7) 885 6998  
Mail: [contratacion@arauca.gov.co](mailto:contratacion@arauca.gov.co)